







TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

POSADAS, 24de febrero de 2023.-

RESOLUCION N°: 0 35

Estos autos caratulados: "Expte. Nº 127 AÑO 2022

DECRETO 2714/22 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA

ELECCIONES 2023" y los registros y antecedes obrantes en este organismo;

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la convocatoria a comicios generales para el día 07 de Mayo del corriente año, realizada por el Ejecutivo Provincial por Decreto Nº 2714/22, a la fecha se encuentran habilitados y determinados, los partidos políticos y frentes electorales que pretenden su participación en la próxima contienda electoral.

Que a los fines de la identificación de los mismos, corresponde establecer los números con los cuales serán identificados en sus boletas respectivas.

Asimismo, resulta dable remarcar que, en el caso de los partidos políticos, dada su vocación de permanencia en el tiempo les corresponden números preasignados al momento de sus reconocimientos como tales y en el de los frentes electorales, dado que su existencia finaliza con cada proceso electoral, se le asignan números identificatorios para la elección en cuestión.

Que, en este contexto, resultando necesario la asignación de números a los frentes electorales registrados, en forma concordante a las pautas establecidas por la Acordada Nº 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y la Resolución Nº 645/09 dictada en su consecuencia por este Tribunal,

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º:</u> COMUNICAR a los Sres apoderados de los Partidos Políticos habilitados a participar en los próximos comicios del 07 de mayo de 2023, que el número

Control de la Tribuna de Misiones

Provincia de Misiones

identificatorio de los mismos, resulta el asignado al momento de sus respectivos reconocimientos, recordamos al efecto: Nº 832 Partido Verde -Municipal de Puerto Iguazú-; Nº 653 Por La Vida y Los Valores -Provincial-; Nº 654 Partido Demócrata - Provincial-; Nº 644 Partido De Integración Y Militancia -Provincial-; y Nº 71 Partido Del Obrero -Provincial de Origen Federal-.

ARTICULO 2º: ASIGNAR a los Frentes Electorales habilitados la numeración correspondiente en orden cronológico al reconocimiento obtenido ante este Tribunal y al ámbito de participación, correspondiendo en consecuencia: el Nº 900, al "Frente Renovador de la Concordia" reconocido por Resolución Nº 28/2023; el Nº 901, al "Frente Juntos por el Cambio" reconocido por Resolución Nº 29/2023; el Nº 902 al "Frente la Fuerza de Todos" reconocido por Resolución Nº 30/2023 y finalmente el Nº 903, al "Frente Amplio" reconocido por Resolución Nº 32/2023,-

ARTICULO 3°: NOTIFÍQUESE a los Partidos Políticos y Frentes Electorales habilitados a participar en los comicios del 07 de mayo de 2023 y publíquese en la página Web del Tribunal Electoral.

ARTICULO 4°: REGISTRESE- PUBLIQUESE.-DR. ROBERTO RUBEN USET PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROMINCIA DE MISIONES CARLOS JORGE GIMENEZ 0 VOCAL TITULAR Dr. ANDRES POUJADE ROVINCIA DE MISTONES Þ VOCAL TITULAR TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DE MISIONES IRMA GISELA HENDRIE SECRETARIA Resolución Nº 035 Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones Fojas 49